

## “Hecho y Derecho”: Los SWAP

Escrito por Equipo legal CAES  
Jueves, 25 de Diciembre de 2014 18:37

---



En la nueva emisión de “Hecho y Derecho”, los abogados del Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES) presentan “los SWAP”. Puede escucharse en el siguiente [enlace](#).

Los SWAP o también conocidos como permutas financieras, empezaron a comercializarse de forma masiva por las entidades bancarias a partir de 2007. Dichas entidades comenzaron a ofertar este tipo de productos tóxicos como “contratos de seguro” ocultando a los clientes que se trataba de productos complejos y de alto riesgo.

En este capítulo, los abogados del CAES nos explicarán qué son exactamente los SWAP, cómo funcionan, cuáles son las principales consecuencias de su contratación y cómo resulta posible impugnarlos judicialmente.

El espacio radiofónico de “Hecho y Derecho”, dedicado a la difusión de información legal para actuar ante prácticas y condiciones abusivas en los contratos, puede seguirse todos los martes a las 18:51 horas en Radio 5, aunque también puede escucharse [online](#). Asimismo, es posible dirigirse al programa a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

[hechoyderecho.rne@rtve.es](mailto:hechoyderecho.rne@rtve.es)